



Presidente: José Español Garrigós

Secretaria: María del Mar Serrano Maestro

Vocales:

D.^a Eva María Fernández Sánchez,
D. Jaime Arturo de la Torre Rodríguez,
D.^a Elka Radoslavova Koroutcheva.

En Madrid, a 18 de mayo de 2023 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 294.01 de Profesor Ayudante Doctor correspondiente al *Área de Conocimiento* de Física Aplicada del Departamento de Física Fundamental de la Facultad de Ciencias convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 1 de marzo de 2023, publicado en el *BICI* nº 21 de 06/03/2023 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

Baremo ampliado para plaza de Ayudante Doctor

Criterio general: Los méritos se valorarán en relación con el área de conocimiento y el perfil docente e investigador de la plaza objeto del concurso.

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1	FORMACIÓN	Hasta 2 puntos
	<p>1. <u>Por calificaciones del expediente académico.</u> Se valorarán los expedientes en escala de 1 a 4 (*). La máxima puntuación (0,5 puntos) se otorgará si la media del expediente es 4. El resto de valores medios del expediente se puntuará de manera proporcional (+). (*) Los expedientes en escala de 5 a 10 se convertirán a la escala de 1 a 4 para su valoración. (+) Si de la documentación aportada no se pudiera deducir la calificación del expediente académico, se tomará un valor medio de 1.</p>	Hasta 0,5 puntos
	<p>2. <u>Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado.</u> - Licenciatura/Grado en Física: 0,5 puntos. - Otras titulaciones científico-técnicas: 0,4 puntos.</p>	Hasta 0,5 puntos
	<p>3. <u>Por adecuación de los estudios de doctorado.</u> - Adecuación al perfil de la plaza: 0,5 puntos. - Otros doctorados en otras áreas de Física: 0,4 puntos. - Otros doctorados científico-técnicos: 0,25 puntos.</p>	Hasta 0,5 puntos
2	<p>4. <u>Por adecuación de la formación de postgrado.</u> - Máster oficial en Física relacionado con el perfil de la plaza: 0,5 puntos. - Máster oficial en otras áreas de Física: hasta 0,4 puntos. - Otros másteres oficiales científico-técnicos: hasta 0,3 puntos. - Otros estudios, cursos y formación de postgrado: hasta 0,2 puntos.</p>	Hasta 0,5 puntos
	DOCENCIA	Hasta 3 puntos
	<p>1. <u>Por docencia universitaria con la metodología a distancia.</u> - Docencia en enseñanzas regladas, en asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza: 1.5 puntos/120 horas o 12 créditos. - Docencia en enseñanzas regladas, en asignaturas no relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 0,5 puntos/240 horas o 24 créditos. - Docencia en ejercicio de la función tutorial en la UNED: 0,2 puntos/año (75horas) en asignaturas del perfil; hasta 0,1 puntos/año (75horas) en asignaturas fuera del perfil.</p> <p>Cualquier otra dedicación parcial a la docencia se puntuará de forma proporcional, de acuerdo con la escala correspondiente.</p>	Hasta 1,5 puntos

	investigación financiados: 0,1 puntos por contrato. - Participación como IP en contratos de investigación financiados: 0,2 puntos por contrato.	
	4- <u>Estancias en centros externos.</u> - 0,01 puntos por semana de estancia, con estancias mínimas de cuatro semanas (las estancias de duración menor no se contabilizarán).	Hasta 0,5 puntos
4	OTROS MÉRITOS	Hasta 1 punto
	- Habilitación o acreditación para los Cuerpos Docentes Universitarios en el área específica de la plaza o, de forma genérica, en la rama de conocimiento de la plaza.	0,3 puntos
	- Acreditación a la figura de Profesor Contratado Doctor en el área específica de la plaza o, de forma genérica, en la rama de conocimiento de la plaza. (las puntuaciones de los dos apartados anteriores no serán acumulativas)	0,2 puntos
	- Otros méritos justificados, relevantes a juicio de la Comisión. Se valorarán especialmente otras becas, contratos, premios o reconocimientos y las actividades de innovación docente y de transferencia de conocimiento.	hasta 1 punto

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes seis candidatos:

- C1: ****9761* BAKKALI, HICHAM
- C2: ***1211** BIJANI CHIQUERO, SHANTI
- C3: ***7025** EIRAS BARCA, JORGE
- C4: ***5652** GORDO PUERTAS, ELISA
- C5: ***9152** LUQUE CABALLERO, GERMAN
- C6: ****2226* RODRIGUEZ HAKIM, MARIANA

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se presenta la tabla de puntuaciones asignadas a los concursantes¹:

APARTADO	C6	C3	C5	C2	C1	C4
1.1	0,480	0,238	0,363	0,250	0,125	0,225
1.2	0,400	0,500	0,400	0,400	0,500	0,400
1.3	0,500	0,400	0,500	0,400	0,500	0,250
1.4	0,300	0,400	0,500	0,500	0,300	0,300
2.1	0,563	0,167	0,067	0,335	0,147	0,063
2.2	1,000	0,855	1,000	0,350	0,734	0,500
2.3	0,500	0,500	0,300	0,500	0,150	0,050
3.1	0,288	0,781	0,114	0,202	0,293	0,181
3.2	1,000	0,891	0,901	0,372	0,332	1,000
3.3	0,500	0,500	0,367	0,500	0,500	0,500
3.4	0,500	0,500	0,135	0,045	0,500	0,248
4	1,000	1,000	0,250	1,000	0,700	0,700
TOTAL	7,031	6,732	4,897	4,854	4,781	4,417

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D^a : RODRIGUEZ HAKIM, MARIANA

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida:

D.: EIRAS BARCA, JORGE

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

La Secretaria

Fdo.: María del Mar Serrano Maestro

El Presidente

La Vocal 1º

Fdo.: José Español Garrigós

Fdo.: Eva María Fernández Sánchez

El Vocal 2º

La Vocal 3º

Fdo.: Jaime Arturo de la Torre Rodríguez

Fdo.: Elka Radoslavova Koroutcheva